

# GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

### N° 267-2019-GRA/GGR



Huaraz, 05 JUN 2019

#### CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, mediante Resolución N° 3594-2018-JNE de 26 de diciembre del 2018, declara concluido el proceso de Elecciones Regionales 2018, convocado mediante Decreto Supremo N° 004-2018-PCM, y la Segunda Elección Regional convocada por el Decreto Supremo N° 112-2018-PCM, cuyos actos electorarios se realizaron el 7 de octubre de 2018 y el 9 de diciembre de 2018, respectivamente, teniéndose como gobernadores y vicegobernadores regionales electos;

Que, conforme prevé el artículo 21° inc. c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2019-GRA-GR de 02 de enero de 2019, se designa al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, siendo debidamente notificado con fecha 03 de enero de 2019, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;



Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 124-2019-GRA-GR de fecha 15 de enero de 2019, resuelve en su artículo segundo delegar en el Gerente General Regional la facultad y atribución durante el año fiscal 2019 de designar y cesar a los Gerentes Regionales así como los funcionarios de confianza de las Unidades Ejecutoras del GRA;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, concordada con el artículo 4 numeral 3 a) de la Ley 28175;

Que, se encuentra vacante el cargo de Director del Sistema Administrativo II de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ancash, por lo que resulta necesario designar al funcionario que ejerza dicho cargo, con la finalidad de garantizar la continuidad y normal funcionamiento de la administración en la región;

RESUELVE:



**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha a doña **ROCIO DEL PILAR JARA VERDE**, en el cargo de Director del Sistema Administrativo II de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a partir de la fecha a doña **ROCIO DEL PILAR JARA VERDE**, para que, en adición a sus funciones de Director del Sistema Administrativo II de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, las funciones como Secretaria Técnica de las Autoridades de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Gobierno Regional de Ancash.



**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR**, sin efecto legal toda disposición que contravengan a la presente Resolución Gerencial General Regional.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR**, a la Gerencia Regional de Administración y, a la Subgerencia de Recursos Humanos, el inicio de las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
*Luis A. Luna Villarreal*  
Econ. Luis Antonio Luna Villarreal  
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
05 JUN. 2019  
*Teodoro V. Rodríguez Lauret*  
TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET  
FEDATARIO

